

## ACTA DE SELECCIÓN 2019

### CONVENIO DE BECAS "SAINT EXUPÉRY"

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 3er día del mes de junio de 2019, se reúne el Comité de Evaluación de las Becas Saint Exupéry.

Las Becas Saint Exupéry son fruto del Convenio N° 3/16 firmado entre el entonces Ministerio de Educación y Deportes de la República Argentina (MED) y el entonces Ministerio de Asuntos Exteriores Desarrollo Internacional de la República Francesa (MAEDI).

Para la ejecución del convenio, la parte francesa está representada por la Embajada de Francia en Argentina, por intermedio del Institut français d' Argentine, y la parte argentina lo está por la Dirección Nacional de Cooperación Internacional (DNCI), por intermedio del Programa de Becas Internacionales.

El Comité está integrado por: Benoît Labat y Alice Maumont por la Embajada de Francia en Argentina; Marianela Bonilla, Emiliano Flores, Florencia Jakubowicz y Laura Miconi por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

Como resultado de la Convocatoria 2019 del programa de referencia se recibieron 38 (treinta y ocho) inscripciones a becas de investigación doctoral, cuyo listado se anexa a la presente (ANEXO I).

Las postulaciones admitidas según el cumplimiento de los requisitos para participar, fueron ponderadas en función de los siguientes criterios generales:

- Patrocinio oficial de la universidad argentina de gestión estatal donde se desempeña.
- Contribución del postulante al desarrollo de su institución patrocinadora y de los vínculos de ésta con la institución receptora en Francia.
- Antecedentes y desempeño académico.
- Experiencia docente y/o en investigación.
- Inserción profesional.
- Participación social.
- Consistencia y claridad en las motivaciones y justificación del proyecto académico.
- Pertinencia y aplicación potencial del proyecto de investigación.
- Referencias.
- Idoneidad de la institución anfitriona de la investigación en Francia.
- Manejo del idioma francés y/o inglés.

Además, fueron criterios de priorización de las postulaciones: no haber recibido anteriormente becas similares de este Ministerio o de instituciones francesas; el grado de avance en el doctorado que está realizando en Argentina, estar cursando su doctorado en cotutela entre universidades argentinas y francesas, las características académicas y personales que les permitan obtener un beneficio óptimo de esta beca; las probabilidades de reinserción y transmisión de los aprendizajes adquiridos; la diversidad de áreas

disciplinarios; la representación del mayor número posible de universidades argentinas de gestión estatal y de universidades anfitrionas en la República de Francia.

Concluido el proceso de evaluación conforme a la Convocatoria realizada, el Comité decide:

Otorgar la beca a los siguientes postulantes, por orden alfabético:

	Apellido	Nombre	DNI	Meses de beca otorgados
1.	Alonso Bivou	Mariano Angel	37520660	4
2.	Crespo	Martín Andrés	34933450	4
3.	Fernandez	Maricruz	36610759	4
4.	López	Débora Natalia	35449694	2
5.	Luna	Camila	34842317	2
6.	Maina	Melisa Gisela	33187679	2
7.	Noya Iglesias	Noelia Belén	33157580	3
8.	Pardal	Nina	31916219	2
9.	Romero	Emmanuel Pedro	33097395	3
10.	Sosa	Pedro	35527697	2
11.	Swistun	Débora Alejandra	26072589	2
12.	Vinuesa	Lucía	34744827	3

Designar en calidad de suplentes, por orden de mérito a:

	Apellido	Nombre	DNI
1er	Bifano	Fernando Jorge	24446585
2do	Arán	Daniela Silvina	35577577
3er	Gerlero	Gabriel Santiago	36302932

Concluida la selección se procede a la elaboración de la presente acta de la cual se firman dos ejemplares del mismo tener.





ANEXO I

N°	Apellidos	Nombres	DNI
1	Alonso Bivou	Mariano Angel	37520660
2	Ambroggio	Agustín Enuel	36283899
3	Amorebieta y Vera	María Laura	34462041
4	Arán	Daniela Silvina	35577577
5	Bessi	Clara	37035880
6	Bifano	Fernando Jorge	24446585
7	Chausovsky	Alexis Ariel	31102825
8	Cohen	Verónica Lucila	32267632
9	Crespo	Martín Andrés	34933450
10	Fernandez	Maricruz	36610759
11	Fernandez	Eliana Mailen	35989910
12	Ferrero	Lucía Victoria	33218652
13	Gerlero	Gabriel Santiago	36302932
14	Hernández	María Clara	36272779
15	Herranz	Silvana Melisa	34014613
16	Juárez Data	Roger Martín Noé	35527942
17	Koppmann	Walter Ludovico	35359573
18	Livieri	Andrea Lourdes	36010299
19	López	Débora Natalia	35449694
20	Lorenzatti	Agustín Andrés	37185925
21	Luna	Camila	34842317
22	Maina	Melisa Gisela	33187679
23	Melnichuk	Natasha	36058251
24	Noya Iglesias	Noelia Belén	33157580
25	Pardal	Nina	31916219
26	Pistan	María Elena	32534414
27	Romero	Emmanuel Pedro	33097395
28	Savid Frontera	Constanza	36283685
29	Sosa	Pedro	35527697
30	Soto Rueda	Eliana Marcela	95789012
31	Swistun	Débora Alejandra	26072589
32	Tavano	Carolina Sofía	34851099
33	Treacy	Mariano Ignacio	32592574
34	Vazquez	Ana Eugenia	34496872
35	Veizaga Saavedra	Juan Gonzalo	39006730

972  
 EF

LM  
 BSZ  
 AM



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Presidencia de la Nación

36	Vinuesa	Lucía	34744827
37	Voscoboinik	Sonia Raquel	35073112
38	Zambrano	Macarena	36047394

INSTITUT  
FRANÇAIS

ARGENTINE



Liberté • Égalité • Fraternité  
REPUBLIQUE FRANÇAISE

AMBASSADE DE FRANCE EN ARGENTINE

Dirección Nacional de *Cooperación Internacional*  
Programa de Becas Internacionales

PS  
CF  
MB

CM  
B2  
AM